

**RESOLUCION No 084-2015
(DICIEMBRE 1 DE 2015)**

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EL
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO Y EL SISTEMA DE CONSERVACION
DOCUMENTAL DE CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A.SEM.**

El suscrito Gerente Catedral de Sal de Zipaquirá S.A SEM, en ejercicio de sus
facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a la ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" en lo
contemplado en el Título V GESTION DE DOCUMENTOS en su artículo 21.

Que la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho del Acceso a la
Información, define los lineamientos que deben tener en cuenta los sujetos
obligados en materia de la función archivística y la gestión documental.

Que en acta No. 06 de fecha 13 de noviembre de 2015 del comité interno de
archivo, se aprobó por unanimidad el programa de Gestión Documental, el Plan
Institucional de Archivo y el Sistema de Conservación Documental de Catedral de
Sal de Zipaquirá S.A. SEM.

Que en mérito de lo anterior expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar los adjuntos, Programa de Gestión Documental
(PGD), el Plan Institucional de Archivo (PINAR), y el Sistema de Conservación

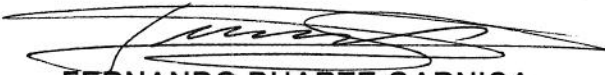


Documental (SIC) de Catedral de Sal de Zipaquirá S.A SEM. Y ordenar a partir de la fecha la aplicación de estos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Zipaquirá (Cundinamarca) el primero (1) de diciembre de dos mil quince (2015).



FERNANDO DUARTE GARNICA
Gerente- Catedral de Sal Zipaquirá S.A SEM

Proyecto: Nelly Maritza Carrillo.
Revisó: Dra. Paola Gracia Algarra
Aprobó: Ing. Fernando Duarte Garnica.